



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-18850313-MGEYA-DGTYTRA s/ Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de Obra Mayor N° 817/SIGAF/2019 "Mantenimiento y Obras de Señalización Vertical en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, la Ley N° 6.292, los Decretos Nros. 1254-GCABA/08 y su modificatorio, 663-GCABA/09, 463-GCABA/2019, 203/GCABA/16 y, su modificatorio 350/GCABA/2019, la Resolución N° 1712/SSTYTRA/2019, el Expediente N° 2019-18850313-MGEYA-DGTYRA y

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones consignadas en el Visto, tramita la Licitación Pública Nacional de Obra Mayor N° 817/SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES";

Que mediante Resolución N° 1712/SSTYTRA/2019 se llamó a Licitación Pública N° 817/SIGAF/2019 para el día 30 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas;

Que se han recibido mediante el sistema de consultas web de la página del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitudes de prórroga para la fecha de apertura de ofertas en el marco de la licitación mencionada en el considerando anterior;

Que atento la proximidad de la fecha de apertura fijada mediante Resolución N° 1712/SSTYTRA/2019, teniendo en consideración la necesidad de priorizar el principio de plena concurrencia, la complejidad técnica de la licitación, y a los efectos de garantizar la máxima eficiencia en el procedimiento, resulta preciso contar con mayor tiempo para la elaboración de las ofertas a ser presentadas;

Que por lo expuesto, con el fin de salvaguardar la concurrencia, la igualdad y transparencia – principios esenciales del procedimiento licitatorio – resulta necesario conceder una prórroga;

Que en consonancia se estima suficiente otorgar una prórroga de catorce (14) días corridos, quedando establecida la fecha de apertura para el día 13 de enero de 2020 a las 13:00 horas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°. 203-GCABA/16 y, su modificatorio N° 350-GCABA/19,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 817/SIGAF/2019, para la contratación de la obra “MANTENIMIENTO Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”, para el día 13 de enero de 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a las Cámaras, a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros y, a la Dirección General de Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del mencionado ministerio en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.